



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01104105- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Fernando Blanco en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 18 de Diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en el Simposium Las Córdobas del Mundo, en la Universidad de Córdoba, España;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Blanco se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Historia de la Cultura de la Escuela de Historia, con vencimiento de su designación el 28 de Marzo de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor FERNANDO BLANCO, legajo 32172, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Historia de la Cultura de la Escuela de Historia, desde el 11 y hasta el 18 de Diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.